

Quillota, 14 JUL. 2014  
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 4393 / VISTOS:

Las necesidades del servicio,

1. Memo N° 49 de fecha 05.06.2014, en el cual el Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, autoriza Cometido Funcionario al Sr. Guillermo Muñoz Hidalgo, Chofer del D.A.E.M. para trasladar a funcionarios del D.A.E.M., a la ciudad de Viña del Mar y la ciudad de San Felipe, el día 06 de junio de 2014.
2. Autorización del Director del D.A.E.M. estampada en documento antes mencionado.
3. El Decreto Alcaldicio N° 4220 de fecha 20/08/2013, que delega al Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, la facultad de firmar los Cometidos Funcionarios, Permisos sin Goce de Remuneraciones, Feriados Legales, Licencias Médicas de todo el personal del Sector Educación.
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

### DECRETO

**PRIMERO: AUTORIZÁSE** Cometido Funcionario al Sr. Guillermo Muñoz Hidalgo, Chofer del D.A.E.M. para trasladar a funcionarios del D.A.E.M., a la ciudad de Viña del Mar y la ciudad de San Felipe, el día 06 de junio de 2014.

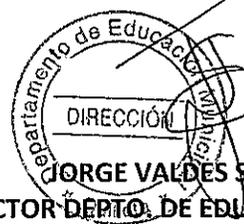
**SEGUNDO: PÁGUESE** los gastos de transporte y alimentación que corresponda de la persona antes mencionada, con cargo a Fondos Fijo D.A.E.M.

**TERCERO: ADOPTE** el Área de Finanzas del D.A.E.M. las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta,



**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JORGE VALDES SEPULVEDA**  
DIRECTOR DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

#### **DISTRIBUCIÓN**

1.D.A.E.M. 2. Finanzas DAEM 3. Control Interno 4. Secretaria Municipal  
JVS/DMB/LJS/soj